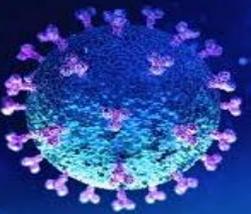


# Resolución N° 01-2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “Pandemia y derechos humanos en las Américas”



El Consejo Superior en la sesión N° 41-2020 celebrada el 28 de abril de 2020, artículo XL conoció el contenido de la resolución N° 01-2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denominada **“Pandemia y derechos humanos de las Américas”** y aprobó su divulgación a todo el personal judicial.

En esta resolución, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos formula una serie de recomendaciones a los gobiernos con el fin de que se tomen todas las medidas que sean adecuadas para proteger los derechos a la vida, salud e integridad de las personas frente al riesgo que representa la pandemia del Covid-19.



# Resolución N° 01-2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “Pandemia y derechos humanos en las Américas”

## Medidas a adoptar en relación a los grupos en especial situación de vulnerabilidad



Considerar los enfoques diferenciados requeridos al momento de adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos de los grupos en situación de especial vulnerabilidad al momento de adoptar medidas de atención, tratamiento y contención de la pandemia del COVID-19; así como para mitigar los impactos diferenciados que dichas medidas puedan generar.



Promover desde las más altas autoridades la eliminación de estigmas y estereotipos negativos que puedan surgir sobre ciertos grupos de personas a partir del contexto de pandemia.

## Personas con Discapacidad



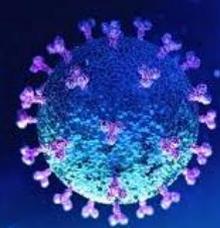
Asegurar atención médica preferencial a las personas con discapacidad, sin discriminación, incluso en casos de razonamientos de recursos médicos.



Asegurar la participación de personas con discapacidad en el diseño, implementación y monitoreo de las medidas adoptadas frente a la pandemia del COVID-19.



Ajustar los entornos físicos de privación de la libertad y atención médica, tanto en instituciones públicas como en privadas, para que las personas con discapacidad puedan gozar de la mayor independencia posible y acceder a medidas como el aislamiento social y el lavado frecuente de manos, entre otras.



# Resolución N° 01-2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “Pandemia y derechos humanos de las Américas”

## Personas con Discapacidad



Adoptar los ajustes razonables y apoyos necesarios para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos humanos en condiciones de igualdad en contextos de medidas de aislamiento o contención.



Adoptar estrategias accesibles de comunicación a fin de informar en formatos accesibles sobre evolución, prevención y tratamiento.”